

EDICTO
CORTE DE APELACIONES TALCA

El Tribunal Pleno, habiendo tomado conocimiento del Acta N° 43-2019 de la Excma. Corte Suprema, que establece el instructivo para el **Registro y Designación de Jueces Árbitros** por parte de los Tribunales Ordinarios, acordó invitar a quienes tengan interés en formar parte del registro correspondiente al año 2023, a expresarlo mediante presentación escrita ante esta Corte de Apelaciones, a más tardar el último día hábil del mes de agosto del año en curso.

Los postulantes que reúnan los requisitos establecidos en el Código Orgánico de Tribunales, deberán indicar en su presentación su identificación personal completa, su especialidad y territorio de desempeño preferente. De la misma manera, deberán adjuntar a dicha presentación un certificado de antecedentes para fines especiales, curriculum vitae y certificados que acrediten su especialización, en caso de existir aquella, así como todo otro antecedente relevante que estimen pertinente.

Los interesados deberán, además, realizar una declaración jurada en los términos expuestos en el artículo 3° del Acta antes señalada.

Demás requisitos constan en la reglamentación aludida. Talca, 25 de julio de 2022.

RELATORA DE PLENO